

## PRIMERA REUNION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE RETRIBUCIONES

En el día de ayer, 19 de julio, tuvo lugar la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Retribuciones.

CCOO planteamos las diferentes incidencias que nos han llegado respecto a la aplicación del acuerdo, respecto a cuales son los puestos que tienen que cobrar el nivel retributivo G4, incidencias en el cobro de domingos y festivos y las referentes a las ayudas sociales.

En un primer momento hemos acordado fechas con la empresa para empezar a negociar los temas que quedaron pendientes en el acuerdo de febrero, dando prioridad a la mesa de las comisiones por ventas y, en especial el sistema de comisión individual de la cadena Massimo Dutti y la adecuación de los puestos a la clasificación profesional que existe en los convenios colectivos, quedando pendiente las negociaciones sobre los descansos de calidad y la parcialidad.

➔ En materia de **retribuciones** las cuestiones planteadas son:

- ✓ Hemos solicitado que se revisen aquellos puestos de responsabilidad en las distintas cadenas que no están reconocidos en el G4 y, se cumpla el Acuerdo según lo firmado, que explicita que todos aquellos puestos que tengan responsabilidades tienen que tener este nivel retributivo.
- ✓ Existen puestos de responsabilidad que estando reconocidos en el G4, en la práctica hemos constatado que hay provincias y cadenas donde no se está aplicando. La empresa ha contestado que recoge las incidencias y corregirá aquello que no se esté ajustando a lo acordado.
- ✓ Hemos solicitado que haya un reconocimiento de antigüedad de contratación entre cadenas, es decir, que se tome en cuenta la antigüedad desde que se empezó a trabajar en el grupo INDITEX.
- ✓ Hemos detectado que a la hora de hacer el cálculo para abonar la retribución, hay pluses de convenio que no deberían ser tenidos en cuenta, por ejemplo el complemento ad personam, que desde el momento de la negociación ya dijimos que tiene que ser un complemento a parte del nivel retributivo. Hemos solicitado que se abone.
- ✓ Sobre el pago de atrasos y la actualización de las bases de cotización que se encuentran en situación de incapacidad temporal, incluido aquellas reducciones de jornada por cuidados de menores afectados por enfermedad grave, la empresa ha manifestado que ya está viendo cómo solucionarlo y, evidentemente se abonará con carácter retroactivo desde el 1-enero-2023.



## **Pago de domingos y festivos**

- Hemos recordado a la empresa que en el Acuerdo está recogido la posibilidad que las personas trabajadoras con contrato de lunes a sábado puedan optar entre un pago de 12€ y devolución o un pago de 24 sin devolución. Existen algunas provincias y cadenas donde no se les está dando la opción del descanso, lo que supone un incumplimiento del acuerdo. La empresa ha manifestado que el Acuerdo dice lo que dice y se debe de cumplir
- CCOO hemos solicitado que la decisión que ha tomado Zara de abonar a 12€/hora el domingo para todos los tipos de contrato en las zonas de apertura no generalizada, se extienda a todas las cadenas y todas las provincias y cumplir así el objetivo de este Acuerdo para homogeneizar las condiciones laborales en el grupo INDITEX.

## **Ayudas sociales**

- Sobre la ayuda escolar, hemos insistido a la empresa que según lo acordado deben aplicar lo más beneficioso para la persona trabajadora, en el caso de que el convenio colectivo de aplicación tenga recogida una ayuda en este sentido.
- Respecto a cómo solicitar tanto la ayuda escolar como la de la universidad, la empresa ha contestado que están estudiando la forma en que deberán solicitarse para así poder percibirlo en la nómina de Octubre. Por otro lado, hemos reclamado que tengan en cuenta a las personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia en el momento de la solicitud, respondiendo la empresa que lo tendrán que solicitar en el momento en el que se incorporen.

Hemos trasladado a la empresa que el personal de ETT debe tener las mismas condiciones laborales que las personas trabajadoras del grupo INDITEX y por lo tanto se les deben aplicar todos los acuerdos alcanzados.

**El Acuerdo de retribuciones ha supuesto un incremento de los salarios y beneficios para la plantilla, así como la oportunidad de seguir trabajando para mejorar las condiciones laborales a través de las mesas que se van a abrir para negociar nuevas mejoras. CCOO seguiremos trabajando para que se aplique correctamente.**

